

RIO GALLEGOS, 28 de octubre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.135/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Lic. Alfredo ANTOLA mediante la cual solicita la incorporación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Administración I correspondiente a la Carrera Licenciatura en Administración;

QUE a fs. 3 obra el Plan de Trabajo y de Formación respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 345/19 y 515/19, respectivamente, el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 559/19, modificada por Disposición N° 670/19, se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Lic. Alfredo ANTOLA, el Mg. Marcos WILLIAMS PRIM y la Lic. Sandra VILCA en carácter de titulares, al Mg. Daniel SCHINELLI como suplente y a la Consejera alumna María Celeste ALARCON en carácter de veedora;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de los postulantes Rocío SERRANO y Lucas Nicolás GAY y Currículum Vitae respectivos;

QUE a fs. 82 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda la designación de los alumnos Rocío Agostina SERRANO y Lucas Nicolás GAY como Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Administración I correspondiente a la Carrera Licenciatura en Administración;

QUE a fs. 83 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mg. René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 85-86 obra Despacho N° 122/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, recomendando la designación de los alumnos Rocío Agostina SERRANO y Lucas Nicolás GAY como Ayudantes Alumnos Ad-Honorem, a partir del 28 de octubre de 2019 y por el término de UN (1) año;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

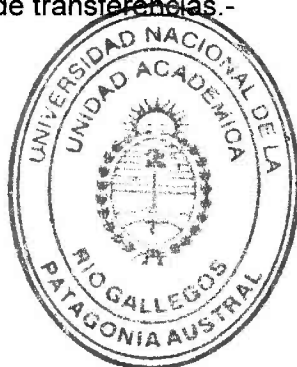
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la alumna Rocío Agostina SERRANO (D.N.I. N° 40.387.536) y al alumno Lucas Nicolás GAY (D.N.I. N° 36.105.871) como ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Administración I correspondiente a la Carrera Licenciatura en Administración, a partir del 28 de octubre de 2019 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

513/19